

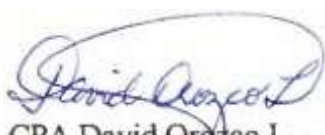
**INFORME DEL COMISARIO A LA
JUNTA DE ACCIONISTA DE
LA COMPAÑIA CHITAECFILMS S.A. 2019**

En cumplimiento de mis funciones como comisario **DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA EL ROSARIO INMOROSARIO S.A.**, estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías y el reglamento que establece los requisitos que deben contener informe del comisario de la compañía.

1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las órdenes legales estatutarias y reglamentarias según establecidos en los estatutos vigentes. Se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**.
2. En mi opinión los administradores de la compañía han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones como comisario.
3. La correspondencia, los libros de actas de **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**, libros talonarios, libro de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se encuentran al día debidamente ordenado y rubricado en archivos con seguridad que se llevan y conserva de conformidad a las disposiciones legales.
4. He dado cumplimiento del Art. 321 de la Ley de compañías, principalmente en la revisión de Control Interno y Libros de Contabilidad. No hubo situaciones especiales que durante el ejercicio se hallan presentado entre los accionistas de la compañía y administradores para convocatorias especiales.
5. en mi opinión las cifras presentadas en los ESTADOS FINANCIEROS son iguales a las del **LIBRO MAYOR Y LIBROS AUXILIARES DE CONTABILIDAD**.
6. En mi opinión los ESTADOS FINANCIEROS de la compañía son confiables han sido elaborados de acuerdo a las NIIF.

Guayaquil, febrero 27 del 2020

Atentamente,


CPA David Orozco I.
COMISARIO